

PRECIOS DE ANUNCIOS

Anuncios de arrendadas, subastas, vacantes, providencias judiciales, de interés directo para los Ayuntamientos y cualquiera otra clase de anuncios particulares 4,00 ptas. línea.

EL PAGO POR ADELANTADO Y EN SANTANDER



PRECIOS DE SUSCRIPCION

Ayuntamientos de la provincia.. 140,00 ptas. año.
Particulares y colectividades ... 160,00 " "
Número suelto, dentro del año... 1,50 " "
" " de años anteriores 3,00 " "

SE SUSCRIBE EN LA ADMINISTRACIÓN DE LA DIPUTACIÓN
La correspondencia oficial de los Ayuntamientos debe dirigirse al Excmo. Sr. Gobernador civil.

BOLETÍN OFICIAL

PROVINCIA DE SANTANDER

SE PUBLICA LOS LUNES, MIÉRCOLES Y VIERNES

SUMARIO

	Págs.		Págs.
Administración Provincial		Anuncios de Subastas	
Excma. Diputación provincial de Santander		Juzgado municipal número dos de Santander	618
Anunciando los suministros durante el pasado mes de mayo del corriente año.....	613	Juzgado de primera instancia e instrucción número dos de Santander	618
Anuncio de acuerdo aprobando la plantilla del personal que constituye el primer Escalafón del Grupo A) Administrativos, al servicio de la Corporación.....	614	Administración de Justicia	
Anuncios Oficiales		Providencias judiciales	618
Delegación de Industria de Santander.....	617	Administración Municipal	
Delegación Administrativa de Enseñanza Primaria de Santander.....	618	Ayuntamientos de: Tudanca y Reinosa.....	619
		Anuncios Particulares	
		Monte de Piedad de Santander.....	620

ADMINISTRACIÓN PROVINCIAL

EXCMA. DIPUTACION PROVINCIAL DE SANTANDER

Suministros del mes de mayo de 1950

La Comisión provincial de Santander, en unión del jefe administrativo de esta plaza,

Certifican: Que según los datos que tienen a la vista, de los precios a que se han vendido las especies de suministros en los pueblos cabeza de partido de la provincia, han resultado como término medio los siguientes:

- Ración de pan, los 400 gramos, a 1,1038 pesetas.
- Ración de cebada, los 4 kilos, a 3,81 pesetas.

- Ración de paja, los 6 kilos, a 2,62 pesetas.
- Ración de un litro de aceite, a 9,67 pesetas.
- Ración de un litro de petróleo, a 1,88 pesetas.
- Ración de un kilogramo de carbón, a 0,82 pesetas.
- Ración de un kilogramo de leña, a 0,23 pesetas.
- Ración de un kilogramo de carne, a 16,45 pesetas.
- Ración de un litro de vino, a 3,79 pesetas.

Y a fin de que dichos precios sirvan para la valoración del suministro hecho por los pueblos de esta provincia, en el citado mes, a las tropas del Ejército y Guardia civil transeúnte por los mismos, se expide la presente en cumplimiento de las disposición tercera de la Real Orden de 22 de marzo de 1850.

Santander, 16 de junio de 1950.—El presidente, J. Pérez Bustamante.— El jefe administrativo, A. Núñez.— El secretario, L. Herrera.

Excma. Diputación Provincial de Santander

Esta Excma. Diputación Provincial, en sesión plenaria celebrada el 9 del corriente, y a propuesta de la Sección de Gobierno, acordó aprobar la siguiente plantilla de sus funcionarios del Grupo A) "ADMINISTRATIVOS", en la cual se incluyen todos los cargos de esta clase desempeñados en propiedad con arreglo a su situación en 31 de diciembre de 1949:

Grupo A) ADMINISTRATIVOS

CLASE	Número de orden en el escalafón	Número de orden entre los de su clase	CARGO	NOMBRE Y APELLIDOS	Fecha de nacimiento	Antigüedad administrativa
Especiales:						
			Secretario de la Diputación	Don Luis Herrera de Pedro	4 enero 1894	1 mayo 1933.
			Interventor de Fondos provinciales..	Don Ramón Bárcena Rada	18 enero 1893 ...	8 octubre 1934.
			Jefe de la Sección Provincial de Ad- ministración Local	Don Julio Martín Guzmán	8 julio 1903	20 octubre 1941.
			Depositario de Fondos provinciales..	Don Juan González Quijano	21 agosto 1900...	28 agosto 1944.
			Oficial mayor letrado, jefe superior de Administración	Don Regino Mateo de Celis	15 abril 1909	1 agosto 1933.
			Administrador de las Casas Provin- ciales de Beneficencia, jefe de Administración de 2.ª clase	Don José Noreña y Jado	19 marzo 1880 ...	1 octubre 1927.
			(*) Tenedor de Libros, jefe de Ad- ministración de 3.ª clase	Don Juan Antonio Berián Oria ...	10 septiem. 1909.	1 julio 1939.
Comunes:						
Primer escalafón..	1	Unico	Jefe de Administración de 1.ª clase...	Don Alfredo Arango Gómez	22 febrero 1880...	9 abril 1897.
Idem	2		Jefe de Administración de 2.ª clase...	Don José Alonso Gómez	10 septiem. 1889.	10 febrero 1912.
Idem	3		Idem	Don José Cavia Aguirre.....	27 julio 1898	15 abril 1918.
Idem	4		Jefe de Administración de 3.ª clase...	Don Mariano Romojaro Hernández	7 octubre 1895...	8 marzo 1927.
Idem	5		Idem	Don Enrique Roseñada Clemente..	15 julio 1894.....	3 julio 1920.
Idem	6		Jefe de Negociado de 1.ª clase	Don Julián San Emeterio Cobo ...	23 septiem. 1901.	7 abril 1924.
Idem	7		Idem	Don Aurelio Rodríguez Palazuelos	10 abril 1903.....	7 abril 1924.
Idem	8		Jefe de Negociado de 2.ª clase	Don José Palacio Ruiz	9 octubre 1903 ...	1 enero 1927.
Idem	9		Idem	Don Francisco Pascual Aguirre ...	8 febrero 1905 ...	3 mayo 1932.
Idem	10		Idem	Don Gregorio Merino Tapia	9 mayo 1906.....	11 octubre 1932.
Idem	11		Jefe de Negociado de 3.ª clase	Don Primitivo Pelaz Martínez ...	4 agosto 1905 ...	1 agosto 1933.
Idem	12		Idem	Don Juan José Ruiz de Cué	18 noviem. 1908..	1 agosto 1933.
Idem	13		Idem	Don Pedro Martínez Pascual	29 octubre 1917...	24 julio 1939.
Idem	14		Oficial administrativo de 1.ª clase ...	Don Alfonso Fuente Alonso	1 septiem. 1919...	30 septiem. 1939.
Idem	15		Idem	Don Víctor Manuel Luna Lastra...	18 enero 1917 ...	1 agosto 1940.
Idem	(*)		Idem	Don Arsenio Lloredo Cantolla ...	6 mayo 1915.....	16 septiem. 1940.
Idem	(*)		Idem	Don Máximo Gómez Torre	31 agosto 1916 ...	1 agosto 1940.
Idem	16		Idem	Don José María Noreña Aldalur...	23 octubre 1912...	1 agosto 1940.
Idem	17		Idem	Don Angel Alberdi Cortabitarte...	30 agosto 1912 ...	1 agosto 1940.
Idem	18		Idem	Don Jaime Pombo Quintana	15 febrero 1914...	1 agosto 1940.
Idem	19		Oficial administrativo de 2.ª clase ...	(Vacante)		
Idem	20		Idem	(Vacante)		
Idem	21		Oficial administrativo de 3.ª clase ...	(Vacante)		
Idem	22		Idem	(Vacante)		
Idem	23		Idem	(Vacante)		

Segundo escalafón	1	Auxiliar administrativo de 1.ª clase..	Don José Postigo San Román ...	12 noviem. 1916..	1 octubre 1940.
Idem	2	Idem	Don Antonio Acebo Pérez	7 noviem. 1913 ...	1 octubre 1940.
Idem	3	Idem	Don Jesús Carracedo Pelayo ...	2 septiem. 1915...	1 octubre 1940.
Idem	4	Idem	Don José Ruiz Diorrego	17 marzo 1920 ...	20 mayo 1941.
Idem	5	Idem	Don Carlos Cortés Puertas	31 enero 1922 ...	17 marzo 1943.
Idem	6	Auxiliar administrativo de 2.ª clase..	(Vacante)		
Idem	7	Idem	(Vacante)		
Idem	8	Idem	(Vacante)		
Idem	9	Idem	(Vacante)		
Idem	10	Idem	(Vacante)		
Idem	11	Auxiliar administrativo de 3.ª clase..	(Vacante)		
Idem	12	Idem	(Vacante)		
Idem	13	Idem	(Vacante)		
Idem	14	Idem	(Vacante)		
Idem	15	Idem	(Vacante)		

Y para conocimiento de los interesados y demás efectos procedentes, se publica la precedente plantilla, contra la cual, si alguno de los comprendidos en ella se considera perjudicado, podrá formular la oportuna reclamación, dentro del plazo reglamentario. Santander, 15 de junio de 1950.

EL PRESIDENTE,
JOSE PEREZ BUSTAMANTE

(*) Los asteriscos indican que el funcionario se encuentra en situación de excedente.

Esta Excm. Diputación Provincial, en sesión plenaria celebrada el 9 del corriente, y a propuesta de la Sección de Gobierno, acordó aprobar la siguiente plantilla del personal que constituye el primer escalafón del Grupo A) "ADMINISTRATIVOS", al servicio de la Corporación, con arreglo a la situación del mismo el día 23 de febrero de 1950, una vez efectuada la pertinente corrida de escalas por jubilación del jefe de Administración de 1.ª clase, don Alfredo Arango Gómez, a consecuencia de haber cumplido aquél la edad reglamentaria:

Grupo A) ADMINISTRATIVOS

COMUNES.-Primer escalafón

Número de orden en el escalafón	Número de orden entre los de su clase	CARGO	NOMBRE Y APELLIDOS	Fecha de nacimiento	Antigüedad administrativa
1	Unico	Jefe de Administración de 1.ª clase...	Don José Alonso Gómez.....	10 septiem. 1889.	10 febrero 1912.
2	1	Jefe de Administración de 2.ª clase...	Don José Cavia Aguirre.....	27 julio 1898	15 abril 1918.
3	2	Idem	Don Mariano Romojaro Hernández	7 octubre 1895....	8 marzo 1927.
4	1	Jefe de Administración de 3.ª clase...	Don Enrique Roseñada Clemente..	15 julio 1894.....	3 julio 1920.
5	2	Idem	Don Julián San Emeterio Cobo ...	23 septiem. 1901.	7 abril 1924.
6	1	Jefe de Negociado de 1.ª clase	Don Aurelio Rodríguez Palazuelos	10 abril 1903.....	7 abril 1924.
7	2	Idem	Don José Palacio Ruiz	9 octubre 1903 ...	1 enero 1927.
8	1	Jefe de Negociado de 2.ª clase	Don Francisco Pascual Aguirre ...	8 febrero 1905 ...	3 mayo 1932.
9	2	Idem	Don Gregorio Merino Tapia	9 mayo 1906.....	11 octubre 1932.
10	3	Idem	Don Primitivo Pelaz Martínez ...	4 agosto 1905	1 agosto 1933.
11	1	Jefe de Negociado de 3.ª clase	Don Juan José Ruiz de Cué	18 noviem. 1908..	1 agosto 1933.
12	2	Idem	Don Pedro Martínez Pascual	29 octubre 1917...	24 julio 1939.
13	3	Idem	Don Alfonso Fuente Alonso	1 septiem. 1919...	30 septiem. 1939.
14	1	Oficial administrativo de 1.ª clase ...	Don Víctor Manuel Luna Lastra...	18 enero 1917 ...	1 agosto 1940.
(*)	—	Idem	Don Arsenio Lloredo Cantolla ...	6 mayo 1915.....	16 septiem. 1940.

Número de orden en el escalafón	Número de orden entre los de su clase	CARGO	NOMBRE Y APELLIDOS	Fecha de nacimiento	Antigüedad administrativa
(*)	—	Oficial administrativo de 1.ª clase ...	Don Máximo Gómez Torre	31 agosto 1916 ...	1 agosto 1940.
15	2	Idem	Don José María Noreña Aldalur...	23 octubre 1912...	1 agosto 1940.
16	3	Idem	Don Angel Alberdi Cortabitarte...	30 agosto 1912 ...	1 agosto 1940.
17	4	Idem	Don Jaime Pombo Quintana	15 febrero 1914...	1 agosto 1940.
18	1	Oficial administrativo de 2.ª clase ...	(Vacante)		
19	2	Idem	(Vacante)		
20	1	Oficial administrativo de 3.ª clase ...	(Vacante)		
21	2	Idem	(Vacante)		
22	3	Idem	(Vacante)		

Y para conocimiento de los interesados y demás efectos procedentes, se publica la precedente plantilla, contra la cual, si alguno de los comprendidos en ella se considera perjudicado, podrá formular la oportuna reclamación, dentro del plazo reglamentario. Santander, 15 de junio de 1950.

EL PRESIDENTE,
JOSE PEREZ BUSTAMANTE

(*) Los asteriscos indican que el funcionario se encuentra en situación de excedente.

Esta Excm. Diputación Provincial, en sesión plenaria celebrada el 9 del corriente, y a propuesta de la Sección de Gobierno, acordó aprobar la siguiente plantilla del personal que constituye el primer escalafón del Grupo A) "ADMINISTRATIVOS", al servicio de la Corporación, con arreglo a la situación del mismo el día 20 de marzo de 1950, una vez efectuada la pertinente corrida de escalas por cese en el escalafón del jefe de Negociado de 3.ª clase don Alfonso Fuente Alonso, como consecuencia de haber sido aquél designado para ocupar el cargo de administrador de las Casas Provinciales de Beneficencia:

Grupo A) ADMINISTRATIVOS

COMUNES.-Primer escalafón

Número de orden en el escalafón	Número de orden entre los de su clase	CARGO	NOMBRE Y APELLIDOS	Fecha de nacimiento	Antigüedad administrativa
1	Unico	Jefe de Administración de 1.ª clase...	Don José Alonso Gómez	10 septiem. 1889.	10 febrero 1912.
2	1	Jefe de Administración de 2.ª clase...	Don José Cavia Aguirre.....	27 julio 1898	15 abril 1918.
3	2	Idem	Don Mariano Romojaro Hernández	7 octubre 1895....	8 marzo 1927.
4	1	Jefe de Administración de 3.ª clase...	Don Enrique Roseñada Clemente..	15 julio 1894.....	3 julio 1920.
5	2	Idem	Don Julián San Emeterio Cobo ...	23 septiem. 1901.	7 abril 1924.
6	1	Jefe de Negociado de 1.ª clase	Don Aurelio Rodríguez Palazuelos	10 abril 1903.....	7 abril 1924.
7	2	Idem	Don José Palacio Ruiz	9 octubre 1903 ...	1 enero 1927.
8	1	Jefe de Negociado de 2.ª clase	Don Francisco Pascual Aguirre ...	8 febrero 1905 ...	3 mayo 1932.
9	2	Idem	Don Gregorio Merino Tapia	9 mayo 1906.....	11 octubre 1932.
10	3	Idem	Don Primitivo Pelaz Martínez ...	4 agosto 1905 ...	1 agosto 1933.
11	1	Jefe de Negociado de 3.ª clase	Don Juan José Ruiz de Cué	18 noviem. 1908..	1 agosto 1933.
12	2	Idem	Don Pedro Martínez Pascual	29 octubre 1917...	24 julio 1939.

Idem

(*)	Idem	Don Arsenio Lloredo Cantolla ...	6 mayo 1915.....	16 septiem. 1940.
(*)	Idem	Don Máximo Gómez Torre	31 agosto 1916 ...	1 agosto 1940.
15	Idem	Don Angel Alberdi Cortabitarte...	30 agosto 1912 ...	1 agosto 1940.
16	Idem	Don Jaime Pombo Quintana	15 febrero 1914...	1 agosto 1940.
17	Oficial administrativo de 2.ª clase ...	(Vacante)		
18	Idem	(Vacante)		
19	Oficial administrativo de 3.ª clase ...	(Vacante)		
20	Idem	(Vacante)		
21	Idem	(Vacante)		

Y para conocimiento de los interesados y demás efectos procedentes, se publica la precedente plantilla, contra la cual, si alguno de los comprendidos en ella se considera perjudicado, podrá formular la oportuna reclamación, dentro del plazo reglamentario. Santander, 15 de junio de 1950.

EL PRESIDENTE,
JOSE PEREZ BUSTAMANTE

(*) Los asteriscos indican que el funcionario se encuentra en situación de excedente.

ANUNCIOS OFICIALES

DELEGACION DE INDUSTRIA DE SANTANDER

Resolución

Autorizando a Compañía General de Electricidad "Montaña" la ampliación, cambio de tensiones en sus líneas y modificaciones de sus instalaciones de distribución de energía eléctrica en Torrelavega, mediante la instalación del cable subterráneo y transformadores que se citan:

Visto el expediente incoado en esta Delegación de Industria a instancia de Compañía General de Electricidad "Montaña", domiciliada en Torrelavega, solicitando autorización para el tendido de un cable subterráneo trifásico, de cobre, de 3 x 35 milímetros cuadrados, que, saliendo de la caseta de transformación adosada al matadero municipal, a la cual llega una línea de Electra de Viesgo, a 12.000 V., vaya a esta misma tensión por la calle de Pablo Garnica hasta el río Sorrabides, para seguir por su cauce aguas arriba hasta llegar al sitio denominado El Cofero, continuando hasta la caseta que se emplazará en las proximidades del lavadero municipal y a la cual llegará otra entrada a 12.000 V. derivada de la línea área Eléctra de Viesgo, que va de Puente San Miguel a la Tejería de Zurita, en las proximidades de la estación del ferrocarril del Norte, de Torrelavega, y saliendo a su vez de esta caseta, situada junto al lavadero municipal, otro cable subterráneo, tendido por La Llama hasta llegar a la calle de Joaquín Hoyos, por la que continuará hasta la estación transformadora que esta Empresa tiene situada en ella, cerrándose así el circuito con el cable a 12.000 V. que va desde el matadero municipal hasta dicha estación transformadora. Este cable subterráneo se seccionará con entrada y salida en las subestaciones de transformación instaladas en el matadero, de 50 KVA.; calle Garnica, 50 KVA.; Estación del Cantábrico, 100 KVA.; Instituto de Enseñanza Media, de 200 KVA.; cárcel del partido judicial, de 50 KVA., y Coterro, de 100 KVA., teniendo además dos derivaciones, una subterránea, que saliendo de la subestación del Coterro irá a la fábrica de Hijos de Ramón Peña, para 150 KVA. y otra línea área desde la caseta de las proximidades del lavadero para

abastecer al transformador de la Granja Poch, de 200 KVA., y al de la calleja de Campuzano, de 50 KVA. La distribución en baja tensión se hará a 220/127 V., en lugar de 120 V. a que se hace actualmente, tendiéndose para ello un cuarto hilo en las líneas de baja; y cumplidos los trámites reglamentarios ordenados por las disposiciones vigentes, esta Delegación de Industria ha resuelto:

Autorizar a Compañía General de Electricidad "Montaña", de Torrelavega, para que efectúe la instalación del cable subterráneo y modificación de sus instalaciones anteriormente descritas.

Esta autorización se otorga de acuerdo con la Ley de 24 de noviembre de 1939, con las condiciones generales fijadas en la Norma 11.ª de la Orden Ministerial de 12 de septiembre del mismo año, y las disposiciones siguientes:

Primera. El plazo de puesta en marcha será como máximo de dos años, contados a partir de la fecha de notificación al interesado.

Segunda. Las instalaciones que se ejecutaran de acuerdo con las características generales consignadas en el proyecto que ha servido de base a la tramitación del expediente, con las obligadas modificaciones que resulten de su adaptación a las instrucciones de carácter general y Reglamentos aprobados por Orden Ministerial de 23 de febrero de 1949.

Tercera. Queda autorizada la utilización de la tensión nominal de 12.000 V., en atención a que la modificación proyectada ha de conectarse con la S. A. Electra de Viesgo, en funcionamiento a esta tensión.

Cuarta. Esta Delegación de Industria efectuará durante las obras de instalación y una vez terminadas éstas, las aprobaciones especiales de esta resolución y en relación con la seguridad pública en la forma especificada en las disposiciones vigentes.

Quinta. El peticionario dará cuenta a esta Delegación de la terminación de las obras, para su reconocimiento definitivo y levantamiento del acta de autorización de funcionamiento, en la que se hará constar el cumplimiento por parte de aquél de las condiciones especiales y demás disposiciones legales.

Sexta. Los elementos de la instalación proyectada serán de procedencia nacional.

Séptima. La Administración dejará sin efecto la presente autorización en cualquier momento en que

se compruebe el incumplimiento de las condiciones impuestas, o por inexactas declaraciones de datos, que deben figurar en los documentos a que se refieren las normas 2.^a a 5.^a de la Orden Ministerial de 12 de septiembre de 1939 y preceptos establecidos en la de 23 de febrero de 1949.

Santander, 22 de junio de 1950.—El ingeniero jefe, Carlos Vierna.

Derechos de inserción: 561 ptas.

DELEGACION ADMINISTRATIVA DE ENSEÑANZA PRIMARIA DE SANTANDER

Escalafón provincial a extinguir de maestras propietarias de las escuelas nacionales de esta provincia, correspondientes a los bienios 1947-1948, 1948-1949 y 1949-1950, para el percibo del aumento gradual de sueldo, formado con arreglo al Decreto de 27 de abril de 1877 ("Boletín Oficial" de 4 de abril de 1882) y demás disposiciones complementarias:

Primera clase.--Sueldo de 125 pts.
Ninguna.

Segunda clase.--Sueldo de 75 pts.
Ninguna.

Tercera clase.--Sueldo de 50 pts.
Santander, 14 de junio de 1950.—Doña Emilia Castelló Pérez; Doña Angela Mazonra González; Santander, 150 pesetas.

Santander, 14 de junio de 1950. El delegado, E. Domínguez.—Visto bueno, el Gobernador civil interino, E. G. de Soto Vances. 991

ANUNCIOS DE SUBASTA

JUZGADO MUNICIPAL NUMERO DOS DE SANTANDER

Anuncio de subasta

Don Carlos de Huidobro y Blanc, juez municipal del distrito número dos de la ciudad de Santander y su término.

Hago saber: Que el día seis de julio próximo, a las doce de la mañana, se sacarán a pública subasta, en la Sala Audiencia de este Juzgado los siguientes efectos:

Primero. Una caja de caudales, marca Mobba, como de 0,70 metros de alta por 0,50 de ancha, empotrada en la pared y con dos separaciones interiores.

Segundo. Un motrador-vitrina, de 2,20 metros de largo, 0,80 de alto y 0,45 de ancho, con cuatro cajones, y en la parte superior, cristal for-

mando vitrina, de madera de castaño.

Los mencionados bienes han sido embargados a don Juan Sánchez, del comercio de esta plaza, para hacer efectivo el principal y costas del proceso de cognición que le ha promovido don Norberto Aparicio González, de Ubrique; y habiendo sido tasados en 2.710 pesetas, para tomar en la subasta será preciso consignar el 10 por 100 sobre la mesa del Juzgado, o en la Caja General de Depósitos, pudiendo enterarse de cuanto deseen, los que así lo interesen, en la Secretaría de este Juzgado.

Santander a 20 de junio de 1950. El juez municipal, Carlos Huidobro. El secretario, V. Villar Padín.

Derechos de inserción: 161 ptas.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION NUMERO UNO DE SANTANDER

Don Eduardo Sánchez Cueto, magistrado-juez de primera instancia del distrito número uno de los de esta ciudad.

Hago saber: Que en este Juzgado se sigue procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria a nombre de don Manuel Mirones y Edesa, y en su representación a don Antonio Salmón, representados por el procurador señor Bascos, contra don Juan Bautista Iraegui y Aramburu, su herencia yacente o contra quienes resulten ser sus herederos por reclamación de cantidad; y persiguiéndose bienes especialmente hipotecados, se señala la supasta pública de los mismos el día veintiocho de julio, a las once horas, obrando los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla cuarta del artículo 131, de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, y entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación conforme se expresa en la Regla octava del artículo antes citado.

Dado en Santander a 16 de junio de 1950.—El juez de primera instancia, Eduardo S. Cueto.—El secretario, Pablo Irueste.

Derechos de inserción: 141 ptas.

ADMÓN. DE JUSTICIA

JUZGADO MUNICIPAL NUMERO DOS DE SANTANDER

En el juicio sobre resolución de contrato, seguido entre las perso-

nas que se expresará, se ha dictado sentencia, cuyos encabezamiento y parte dispositiva, copiados a la letra, dicen así:

"Sentencia.—En Santander a treinta y uno de marzo de mil novecientos cuarenta y nueve. El señor juez municipal del Distrito número dos, don José Balboa y Cobo, ha visto y oído este procedimiento sobre resolución de contrato, seguido a instancia de don Francisco Gómez Parada, mayor de edad, casado, industrial y residente actualmente en Buenos Aires (República Argentina), representado por el procurador don Joaquín Lombera Arce, contra don Alfredo Sota Fernández, mayor de edad, casado, jornalero y domiciliado en Burgos; don Jesús Palacios Arranz, mayor de edad, casado, empleado, y doña Genoveva Sota Fernández, mayor de edad, soltera, y vecinos de esta ciudad, a fin de que sean condenados a desalojar y dejar a disposición de la parte actora el piso cuarto derecha o buhardilla derecha, o sea, del lado Oeste de la casa número 18 de la calle de María Cristina, de esta capital, por haber cedido a los otros dos demandados, sin consentimiento ni autorización del propietario, expresada vivienda, infringiendo lo establecido en el artículo 33 de la Ley de Arrendamientos Urbanos; y

Fallo: Que debo declarar y declarar haber lugar, en parte, a la demanda origen de este pleito, condenando a los demandados a que abandonen y dejen a la libre disposición del demandante el piso discutido y a que se refiere la demanda, a partir del día veintiocho de marzo de mil novecientos cincuenta; apercibiéndoles de lanzamiento en caso contrario, y sin hacer expresa imposición de costas.

Así, por esta mi sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.—José Balboa."

El secretario, V. Villar Padín.
Derechos de inserción: 237 ptas.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION DE COLMENAR VIEJO

Edicto

En este Juzgado se tramita expediente promovido por don Ricardo Martínez Ojinaga, domiciliado en el antiguo término de Chamartín de la Rosa, en solicitud de que se le auto-

rice para que sus hijos menores de edad, María Paz, María Luz, María Soledad y Ricardo Martínez y Martínez, tengan como primer apellido el compuesto por los dos primeros del solicitante, porque con la repetición de un patronímico que ostentan, se pierda la finalidad de diferenciar unas personas de otras.

Lo que se hace público por medio de este edicto, que se insertará en los periódicos oficiales del Estado y de las provincias de Madrid y Santander, para que puedan oponerse cuantos se crean con derecho a ello, en el improrrogable término de tres meses, a contar desde su publicación, bajo apercibimiento de paralles el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Dado en Colmenar Viejo a dieciséis de mayo de mil novecientos cincuenta.—El secretario, Luis B. Sánchez.—Visto bueno, el juez de primera instancia (ilegible).

Derechos de inserción: 137 ptas.

—o—

Don Wigberto Valdivieso Rebolleda, secretario del Juzgado de primera instancia de Laredo y su partido.

Certifico: Que en la demanda incidental de pobre, número 55 de 1949, y de la que luego se hará mención, se dictó la sentencia cuyos encabezamiento y parte dispositiva son del tenor literal siguiente:

"Sentencia.—En la villa de Laredo, a nueve de junio de mil novecientos cincuenta.—El señor don Luis Pérez-Lemaur García, juez de primera instancia de la misma y su partido, ha visto y examinado los presentes autos de demanda incidental de pobreza, instados por el procurador don Pedro García Gutiérrez, en nombre y representación de don Arturo Sierra Isasi, de 27 años de edad, casado, obrero de sierramecánica y obrero de Colindres, en este partido judicial, bajo la dirección del letrado don Francisco Trueba Hazas; contra el señor abogado del Estado y contra don Angel López Solana, mayor de edad, casado, labrador y también vecino de Colindres, que se mantiene en rebeldía, sobre que se declare pobre, en sentido legal, al aquí demandante, para defenderse en tal concepto, como demandado, en el juicio de desahucio en precario número 53 de 1949, que contra él propuso el mencionado don Angel López Solana.

Fallo: Que estimando la demanda inicial de estos autos, debo declarar

y declaro pobre, en el sentido legal, a D. Arturo Sierra Isasi, de las demás circunstancias ya consignadas, para en tal concepto, poder contestar y defenderse en cuantas actuaciones fueran precisas en el juicio de desahucio por precario, que ante este Juzgado instó en su contra su convecino y aquí demandado, don Angel López Solana.

Así, por esta mi sentencia, que se notificará al señor abogado del Estado a medio de exhorto que se dirija al Juzgado-Decano de los de igual clase de Santander, al actor en la persona del procurador, y al demandado en la forma prescripta para rebeldes en los artículos 282 y 283 de la Ley de Enjuiciamiento civil, lo pronuncio, mando y firmo.—Luis P. Lemaur.

Publicación.—Leída y publicada fué la anterior sentencia, por el mismo señor juez que la suscribe, hallándose celebrando la audiencia pública del día de su fecha y, doy fe. Laredo a nueve de junio de mil novecientos cincuenta.—Ante mí, W. Valdivieso.—Rubricados'.

Que conste; y para su inserción en el "Boletín Oficial" de la provincia de Santander, por vía de notificación al demandado rebelde don Angel López Solana, expido y firmo el presente, en Laredo a nueve de junio de mil novecientos cincuenta. W. Valdivieso.

ADMÓN. MUNICIPAL AYUNTAMIENTO DE TUDANCA

Extracto de los acuerdos tomados por este Ayuntamiento durante los meses de septiembre de 1948 a agosto de 1949:

Días 2 y 17 de septiembre, 7 y 21 de octubre, 4 y 18 de noviembre y 2 de diciembre de 1948, no se celebró sesión, por no haber comparecido más que el señor alcalde.

Sesión extraordinaria del 23 de diciembre.—Aprobar el acta de la sesión anterior.

Aprobar los pagos verificados por el señor alcalde.

Se acuerda satisfacer a don Senén Cosío Cos la cantidad de 6.000 pesetas a cuenta de barracón comprado para el Ayuntamiento.

Satisfacer a don Jesús Cayón la cantidad de 330 pesetas de gastos de las elecciones y 174 pesetas de trabajos en la casa vivienda de la señora maestra de la escuela de Santotís.

Al señor alcalde, por un viaje a Torrelavega y dos a Santander, la cantidad de 400 pesetas.

Aprobar la cuenta presentada por el señor alcalde sobre la sentencia dictada por el Tribunal Económico-Administrativo sobre el reparto de utilidades de este Ayuntamiento del año 1945, en que se estima la reclamación de grandes redes eléctricas del abogado don Pedro José de Cos, y esperar al dictamen que dé el mismo.

Aprobar varios pagos.

Aprobar el presupuesto municipal para el próximo año 1949.

Cooperar con la cantidad de 50 pesetas para el Monumento de la Santísima Virgen de la Asunción, de Santander.

Satisfacer a los empleados municipales la paga extraordinaria de Navidad.

Autorizar al señor alcalde para la subasta de las bebidas en la cantidad de 23 pesetas y la de carnes en 5.500 pesetas, bajo el correspondiente pliego de condiciones.

Sesión del 6 de enero de 1949. No se celebró sesión, así como el día 20 del mismo.

Sesión del 6 de febrero.—Lectura de los señores concejales electos por los tres grupos de la ley, según resulta de las respectivas credenciales.

Juramento de los anteriores y constitución provisional del Ayuntamiento y definitiva, designándose teniente alcalde a don Francisco Toribio Cosío.

Que no corresponde a este Ayuntamiento, según el censo de 1.236 habitantes de derecho, constituir la Comisión Permanente.

Designación de las Comisiones.

El Ayuntamiento se reunirá, como mínimo, el primer y tercer jueves de cada mes, y las extraordinarias cuando los asuntos lo requieran, a excepción de las previstas.

Sesión extraordinaria del 26 de febrero.—Votación para la designación de los vocales de las Juntas vecinales.

Proveer a los mismos de las correspondientes credenciales y ordenar a los presidentes la constitución de las respectivas Juntas vecinales.

Quedar enterados de las adjudicaciones de los arbitrios de bebidas y carnes verificados por el señor alcalde.

No verificar el nombramiento de veterinario hasta no ponerse de acuerdo con el Ayuntamiento de Polaciones, por ser el que se nombre para ambos Ayuntamientos.

Se dió cuenta de la renuncia presentada por el recaudador municipal don Lucio Grande Fernández, acordando admitirla, previa justificación de las cuentas pendientes.

Aprobar pagos verificados.

Sesión extraordinaria del 5 de marzo.—Aprobar el acta de la sesión anterior.

Proponer al excelentísimo señor Gobernador civil los presidentes de las Juntas vecinales.

Sesión extraordinaria del 13.—Aprobar el acta de la sesión anterior.

Designar compromisario para la designación de los diputados provinciales a don Bernabé Herrán Narváez.

Sesión subsidiaria del 2 de abril. Aprobar el acta de la sesión anterior.

Se dió cuenta de la correspondencia oficial, de la que quedan enterados, acordando su cumplimiento.

Fijar el jornal medio en la localidad, para los expedientes de quintas, en 15 pesetas.

Designar al concejal don Fernando Cosío Balbás como regidor síndico para el expediente del mozo Vicente Martínez Gutiérrez, por incompatibilidad del propietario.

Aprobar los pagos verificados.

Satisfacer a doña Carmen Crespo la cantidad de 240 pesetas de lo facilitado por la misma de 24 personas que se les ha practicado autopsia y 30 pesetas más de objetos destruidos.

Quedar enterados del completo pago del barracón para el nuevo Ayuntamiento a don Senén Cosío Cos.

Solicitar de la Dirección General de la Deuda el certificado de nueva expedición de las láminas de propios números 6.793 y 6.794, de 2.120,80 y 236,11 pesetas, respectivamente, de la emisión de 1917.

Se acuerda protestar ante el excelentísimo señor Gobernador civil, por unanimidad, del nombramiento de alcalde de este Ayuntamiento a favor de don Isidro Fernández Herrán.

Gratificar al recaudador, don Ambrosio Martínez Crespo, con la

cantidad de 200 pesetas, en el año actual.

Autorizar a los señores presidentes para el nombramiento de guardas de campos.

Sesión extraordinaria del 3 de abril.—Aprobar el acta de la sesión anterior.

Designar a don Bernabé Herrán Narváez como compromisario para tomar parte en la elección de procuradores en Cortes.

Sesión subsidiaria del 8 de mayo.—Aprobar el acta de la sesión anterior.

Se dió cuenta de la correspondencia oficial, acordando su cumplimiento.

Quedar enterados del oficio de la Jefatura Provincial de Sanidad, de fecha 29 del pasado, comunicando haber sido nombrado por la Mancomunidad Sanitaria veterinario de la Mancomunidad de este Ayuntamiento y el de Polaciones, con el haber de 2.000 pesetas y demás emolumentos legales, a don Antonio González Campelo.

Señalar como mercados de ganado tudanco los días 13 de mayo y septiembre de cada año.

Señalar el sitio de "La Vega de Castaño", del pueblo de Santotís, para vivero de plantas forestales del Huerto del Caudillo.

Designar al señor teniente alcalde para que concurra el día 9 del corriente al Ayuntamiento de Cabuérniga para la discusión del presupuesto carcelario del año actual y liquidación del pasado.

Satisfacer 36,30 pesetas de las hojas del Servicio Nacional del Trigo, y a la Revista de Legislación 24,80 pesetas.

Sesión subsidiaria del 5 de junio.—Aprobar el acta de la sesión anterior.

Quedando enterados de la correspondencia oficial, acordando su cumplimiento.

Se dió cuenta de la reducción del peso del pan, facultando al señor alcalde para el cumplimiento de lo ordenado.

Imponer el doble de multa por castigos a los vecinos Emilio Grande Fernández, José Barrio Sanjuán y Lucio García Grande.

Imponer, por ocultación del recuento de ganado, a Carmen Crespo Grande, Carmen Fernández García y Fermín Gutiérrez Mantecón, la multa de 50 pesetas a cada uno, y a Honorio García Ruiz y Josefa Cos García, otras 50 pesetas a cada uno por no dar la

relación del ganado cuando los demás vecinos.

Satisfacer 84 pesetas de abastos.

Se acuerda anunciar la vacante de recaudador.

Autorizar al señor alcalde para que se entreviste con la empresa Mayo y Hermanos y se convengan lo que se ha de hacer con la mitad del barracón.

Los días 14 de junio, 7 y 21 de julio y 4 de agosto no se celebraron sesiones.

Sesión subsidiaria del 14 de agosto.—Aprobar el acta de la sesión anterior.

Se dió cuenta de la correspondencia oficial, acordando su exacto cumplimiento.

Se acordó, por unanimidad, aprobar la liquidación de las cuentas del presupuesto de 1948.

Nombrar recaudador municipal y agente ejecutivo de este Ayuntamiento a don Jesús Toribio Cosío, con el carácter de interino, y con el sueldo de 650 pesetas y demás emolumentos legales.

Se dió cuenta de los pagos verificados.

Pasar a la vía ejecutiva recibos de 800 pesetas a don José Cerdeira Ramos y de 162,50 a don Pedro Amor, como deudores de bebidas.

Comunicar a los guardas prendan los cerdos que se hallen abandonados por las calles y con la imposición de la multa de 10 pesetas.

Tudanca, 19 de agosto de 1949. El secretario (ilegible). — Visto bueno, el alcalde (ilegible). 375

—o—

AYUNTAMIENTO DE REINOSA

Don Antonio Montiel Bocos solicita de este Ayuntamiento autorización para instalar un motor de 1/2 HP., en un local anexo a la casa número 5, de la Avenida de Navarra.

Lo que se anuncia durante el plazo de ocho días, a los efectos de oír reclamaciones.

Reinosa, 14 de junio de 1950.—El alcalde, Jesús Díaz. 1002

Derechos de inserción: 45 ptas.

ANUNCIOS PARTICULARES

Se anuncia el extravío de la libreta 2.045 de la Caja de Ahorros de Santander, a los efectos reglamentarios.

Derechos de inserción: 17 ptas.